

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

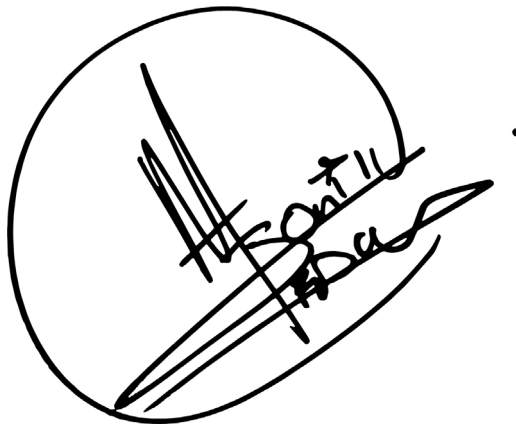
ACUERDO 922/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica Fe de Erratas relativo al dictamen aprobado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo SO 16/2023, el día miércoles 23 de agosto del año en curso, referente a la procedencia para llevar a cabo una consulta pública para el establecimiento del "Parque Metropolitano Tres Presas como parque urbano, modalidad municipal de área natural protegida" que consta en oficio N° LISQ/OF/021/2023, remitido por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Desarrollo Urbano al Secretario del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



ASUNTO: FE DE ERRATAS

OFICIO: LISQ/OF/021/2023

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MRTO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE. -

Por este medio ante ponemos un cordial saludo, así mismo con fundamento en artículo 107 fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 4 fracciones II y VI y el artículo 19 fracciones I, III y IV ambos del Reglamento de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y demás aplicables; nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar la corrección mediante la FE DE ERRATAS relativo al dictamen aprobado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria de Cabildo SO 16/2023 el día miércoles 23 de agosto del año en curso, referente a la **procedencia para llevar a cabo una consulta pública para el establecimiento del "Parque Metropolitano Tres Presas como parque urbano, modalidad municipal de área natural protegida"**.

Toda vez que se busca facilitar el entendimiento y la comprensión del ciudadano ajustando la redacción del dictamen aprobado, para quedar conforme a los establecido por la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en su artículo 100.

FE DE ERRATAS

DICE:

ACUERDO

PRIMERO. – Se declara procedente la solicitud para llevar a cabo una consulta pública a fin de conocer la opinión de la población con respecto al establecimiento del Parque Metropolitano Tres Presas como parque urbano, modalidad municipal de área natural protegida.

DEBE DECIR:

ACUERDO

PRIMERO. – Se declara procedente la solicitud para llevar a cabo una consulta pública a fin de conocer la opinión de la población con respecto al establecimiento del Parque Metropolitano Tres Presas como **área natural protegida en su modalidad de parque urbano o la que corresponda**.

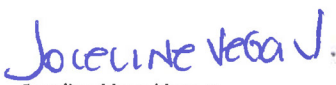
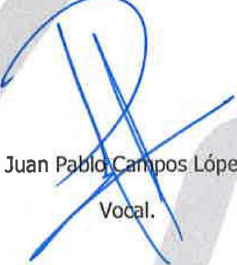
Regidores del H. Ayuntamiento

C. Victoria No. 14 Col. Centro, Antiguo Edificio Banco Comermex C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 o (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ATENTAMENTE,

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO URBANO.


Leticia Irene Salinas Quintana
Presidenta.
Joceline Vega Vargas
Secretaria.
Nadia Hanoi Aguilar Gil
Vocal.
Eva América Mayagoitia Padilla
Vocal.
Ishtar Ibarra Barraza
Vocal.
Juan Pablo Campos López
Vocal.
Alejandro Moran Quintana
Vocal.
Issac Diaz Gurrola
Vocal.
Félix Arturo Martínez Adriano
Vocal.*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"**"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"***Regidores del H. Ayuntamiento**C. Victoria No. 14 Col. Centro, Antiguo Edificio Banco Comermet C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 o (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx